ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección abreviada.

1. **ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

Es deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos estatales y la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, asegurando las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 reza**:** *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

Que, es facultad de la secretaria de Educación Departamental del Chocó asegurar la gestión administrativa de la SEDCHOCO, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna, con el fin de brindar a la ciudadanía un servicio ágil, eficiente y personalizado.

La Secretaria de Educación Departamental del Chocó, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional "MEN" con las instrucciones de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- Subdirección de Talento Humano, Realizan los **"JUEGOS DEL MAGISTERIO 2024 - MODALIDAD DEPORTES INDIVIDUALES",** para el Bienestar Laboral de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos, para poder participar en las diferentes disciplinas para competir en las **Fase Zonal Municipal, Fase Departamental y Fase Nacional**.

Fase Municipal

Con el fin de optimizar el tiempo y facilitar el acceso de los participantes a las justas deportivas y encuentros culturales se realizará la fase municipal en distintas sedes, del departamento agrupando a los municipios que participaran en las siguientes zonas: **Acandi, Quibdó, Istmina y Tado.**

El cronograma establecido para la realización de esta fase es en el mes de julio del 02 al 05 la cual contara con la participación de 633 funcionarios entre directivos docentes, docentes y administrativos de los diferentes establecimientos educativos adscrito a la Secretaria de Educación Departamental, para el cual requiere de la contratación de un apoyo logístico que suministre, el juzgamiento, hidratación, adecuación de escenarios elementos deportivos, pendones, botiquín, uniformes deportivos de competencia y presentación para las siguientes disciplinas; ***Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Tejo, Mini Tejo, Ajedrez, Danza, Música, Teatro, Pintura, Billar libre(F), Billar Tres bandas(M), y Oralidad,*** con el fin de brindarles a los asistentes una

representación que se caracterice por el compromiso Institucional de la SEDCHOCO y propiciar el Sano esparcimiento en los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos cumpliendo con lo establecido a nivel de orden nacional desde el MEN, garantizando la participación de este evento en fase municipal.

Total, de funcionarios inscritos:

Disciplinas deportivas

DISCIPLINA DEPORTIVAS	***CANTIDAD***
Ajedréz	*23*
Atletismo	*121*
Billar (F)	*8*
Billar (M)	*24*
Mini tejo (F)	*57*
Natación	*96*
Tejo (M)	*61*
Tenis de mesa	*35*
TOTAL, DISCIPLINAS	***425***

Muestras culturales

MUESRA CULTURALES	**CANTIDAD**
Danza	*106*
Música	*27*
Oralidad	*16*
Pintura	*11*
Teatro	*48*
TOTAL, CULTURA	***208***

ZONA DE COMPETENCIA

ZONA 1 ACANDI, esta zona contara con la participación 175 funcionarios y 5 municipios tal como se detalla a continuación:

ZONA ACANDI		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
Acandi	Atletismo	3
	Billar (M)	2
	Danza	1
	Tejo (M)	2
Total Acandi		**8**
Belén de bajira	Ajedréz	1
	Atletismo	6
	Billar (F)	1
	Danza	13
	Mini tejo (F)	2
	Música	3
	Natación	5
	Oralidad	1
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	1
Total Belén de bajira		**35**
Carmen del Darién	Atletismo	6
	Billar (F)	1
	Billar (M)	3
	Danza	1
	Mini tejo (F)	7

ZONA ACANDI		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
	Música	2
	Natación	4
	Pintura	2
	Teatro	8
	Tejo (M)	5
Total Carmen del Darién		**39**
Riosucio	Ajedréz	1
	Atletismo	15
	Billar (M)	1
	Danza	18
	Mini tejo (F)	2
	Música	2
	Natación	9
	Oralidad	1
	Pintura	1
	Teatro	4
	Tejo (M)	3
	Tenis de mesa	3
Total Riosucio		**60**
Unguia	Ajedréz	1
	Atletismo	2
	Billar (M)	1
	Danza	10

ZONA ACANDI		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
	Mini tejo (F)	2
	Música	1
	Natación	8
	Oralidad	1
	Pintura	1
	Tejo (M)	3
	Tenis de mesa	3
Total Unguia		**33**
TOTAL ZONA ACANDI		**175**

ZONA 2 ATRATO - QUIBDÓ, esta zona contara con la participación 117 funcionarios y 6 municipios tal como se detalla a continuación:

ZONA QUIBDO		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
Atrató	Atletismo	2
	Danza	1
	Mini tejo (F)	2
	Natación	1
	Oralidad	1
	Tejo (M)	1
Total Atrató		**8**
Bojaya	Ajedréz	2
	Atletismo	5

ZONA QUIBDO		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
	Billar (F)	1
	Danza	1
	Mini tejo (F)	2
	Música	1
	Natación	7
	Oralidad	1
	Pintura	1
	Teatro	7
	Tejo (M)	3
	Tenis de mesa	1
Total Bojaya		**32**
El Carmen de Atrato	Ajedréz	1
	Atletismo	3
	Billar (M)	3
	Danza	5
	Mini tejo (F)	2
	Natación	1
	Tejo (M)	3
Total El Carmen de Atrato		**18**
Lloró	Ajedréz	1
	Atletismo	4
	Billar (F)	1
	Mini tejo (F)	1

ZONA QUIBDO		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
	Natación	5
	Tejo (M)	1
Total Lloró		**13**
Medio Atrato	Ajedréz	1
	Atletismo	1
	Billar (M)	2
	Mini tejo (F)	2
	Música	4
	Natación	2
	Oralidad	1
	Tejo (M)	2
Total Medio Atrato		**15**
Rio Quito	Ajedréz	1
	Atletismo	10
	Billar (F)	1
	Danza	4
	Mini tejo (F)	2
	Música	1
	Natación	6
	Oralidad	2
	Pintura	1
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	1

ZONA QUIBDO		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL PARTICIPANTES**
Total, Rio Quito		**31**
TOTAL, ZONA QUIBDO		**117**

ZONA 3 SAN JUAN 1, esta zona contara con la participación 214 funcionarios y 10 municipios tal como se detalla a continuación:

ZONA SAN JUAN 1		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
Alto Baudó	Atletismo	1
	Mini tejo (F)	1
Total, Alto Baudó		2
Bajo Baudó	Ajedréz	2
	Atletismo	1
	Billar (M)	1
	Danza	1
	Mini tejo (F)	3
	Música	8
	Natación	3
	Oralidad	2
	Pintura	1
	Teatro	7
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	1
Total, Bajo Baudó		**32**

ZONA SAN JUAN 1		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
Condoto	Ajedréz	1
	Atletismo	2
	Billar (F)	1
	Billar (M)	1
	Danza	1
	Mini tejo (F)	3
	Música	1
	Natación	2
	Pintura	1
	Teatro	1
	Tenis de mesa	2
Total, Condoto		**16**
Istmina	Ajedréz	2
	Atletismo	8
	Billar (F)	1
	Billar (M)	1
	Danza	11
	Mini tejo (F)	2
	Natación	6
	Oralidad	2
	Pintura	1
	Teatro	1
	Tejo (M)	2

ZONA SAN JUAN 1		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
	Tenis de mesa	3
Total, Istmina		**40**
Litoral del San Juan	Tenis de mesa	1
Total, Litoral del San Juan		1
Medio Baudó	Atletismo	1
	Danza	4
	Mini tejo (F)	2
	Natación	6
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	1
Total, Medio Baudó		**16**
Medio San Juan	Atletismo	8
	Billar (M)	1
	Danza	5
	Mini tejo (F)	3
	Música	1
	Oralidad	1
	Pintura	1
	Teatro	9
	Tejo (M)	9
	Tenis de mesa	3
Total, Medio San Juan		**41**
Novita	Ajedrez	1

ZONA SAN JUAN 1		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
	Atletismo	4
	Billar (M)	2
	Música	1
	Natación	2
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	2
Total, Novita		**14**
Rio iro	Ajedrez	1
	Atletismo	9
	Billar (F)	1
	Billar (M)	1
	Danza	8
	Mini tejo (F)	3
	Natación	8
	Oralidad	2
	Pintura	1
	Tejo (M)	2
Total, Rio iro		36
Sipí	Ajedrez	2
	Atletismo	2
	Danza	7
	Mini tejo (F)	2
	Natación	1

ZONA SAN JUAN 1		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
	Tejo (M)	2
Total Sipí		16
TOTAL, ZONA		**214**

ZONA 3 SAN JUAN 1, esta zona contara con la participación 117 funcionarios y 9 municipios tal como se detalla a continuación:

ZONA SAN JUAN 2		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
Bagadó	Atletismo	5
	Billar (M)	1
	Danza	2
	Mini tejo (F)	1
	Natación	5
	Teatro	5
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	1
Total, Bagadó		**22**
Cantón de San Pablo	Atletismo	5
	Mini tejo (F)	3
	Natación	3
	Teatro	6
	Tejo (M)	2

ZONA SAN JUAN 2		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
	Tenis de mesa	1
Total, Cantón de San Pablo		**20**
Cértegui	Atletismo	3
	Mini tejo (F)	2
	Natación	2
Total, Cértegui		**7**
San José del Palmar	ajedrez	2
	Atletismo	4
	Mini tejo (F)	1
	Natación	1
	Tenis de mesa	1
Total, San José del Palmar		**9**
Tadó	ajedrez	2
	Atletismo	4
	Billar (M)	1
	Danza	7
	Mini tejo (F)	2
	Música	2
	Natación	7
	Tejo (M)	3
	Tenis de mesa	5
Total, Tadó		**33**

ZONA SAN JUAN 2		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
Unión Panamericana	ajedrez	1
	Atletismo	3
	Billar (M)	1
	Danza	1
	Mini tejo (F)	2
	Tejo (M)	1
	Tenis de mesa	2
Total, Unión Panamericana		11
TOTAL ZONA 2		**102**

ZONA 3 PACIFICA, esta zona contara con la participación 25 funcionarios y 2 municipios tal como se detalla a continuación:

ZONA PACIFICA		
MUNICIPIO	**DISCIPLINAS**	**TOTAL, PARTICIPANTES**
Bahía solano	Oralidad	1
	Tejo (M)	2
	Tenis de mesa	1
Total, Bahía solano		4
Nuquí	Atletismo	4
	Billar (M)	2
	Danza	5
	Mini tejo (F)	3

	Natación	2
	Tejo (M)	3
	Tenis de mesa	2
Total, Nuquí		21
Total, Zona Pacífica		**25**

Fase Zonal Departamental – sede **Istmina.**

Los docentes y directivo docentes y administrativos que resulten ganadores de las justas deportivas y encuentro culturales en la fase municipal, para a la competencia de la fase departamental la cual contara con la participación de las siguientes disciplinas:

FASE	DISCIPLINA	CANTIDAD POR DISCIPLINA
Fase Departamental	Tenis de mesa	30
	Atletismo	102
	Natación	102
	Mini Tejo	12
	Tejo	12
	Billar Libre	12
	Billar Tres Banda	12
	Ajedrez	6
	Baloncesto	66
	Voleibol	130
	Futbol	114
	Futbol Sala	110
	Danza	72
	Música	36
	Teatro	36

FASE	DISCIPLINA	CANTIDAD POR DISCIPLINA
	Oralidad	12
	Pintura	6

El cronograma establecido para la realización de este evento es el mes de Agosto en el municipio de Istmina, el cual requiere de la contratación de servicios para adquisición de Uniformes de competencia, Escenarios Deportivos, Hidratación, pendones, botiquín e implementos deportivos de las disciplinas de ***Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Tejo, Mini Tejo, Ajedrez, Danza, Música, Teatro, Pintura, Billar libre(F), Billar Tres bandas(M) y Oralidad,*** en esta Zona se le brindara a los asistentes una representación que se caracterice por el compromiso Institucional de la SEDCHOCO, de propiciar el Sano esparcimiento en los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos cumpliendo con éxito todo lo establecido a nivel de orden nacional desde el MEN, garantizando la participación de este evento en fase Departamental.

Fase Zonal Nacional

El cronograma establecido para la realización de este evento es el mes de Octubre en la ciudad de Medellín, el cual requiere de la contratación de servicios para adquisición de Uniformes presentación, Uniforme de competencia, pendones, botiquín e implementos deportivos de las disciplinas de***, Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Tejo, Mini Tejo, Ajedrez, Danza, Música, Teatro, Pintura, Billar libre(F), Billar Tres bandas(M), y Oralidad,*** que se realizará en la Ciudad de Medellín**.** descrita arriba con el fin de brindar a los asistentes una representación que se caracterice por el compromiso Institucional de la SEDCHOCO, de propiciar el Sano esparcimiento en los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos cumpliendo con éxito todo lo establecido a nivel de orden nacional desde el MEN, garantizando la participación de este evento en la fase Departamental.

La SEDCHOCÓ, pretende establecer y estrechar mayores y mejores lazos de unión, integración, participación y aprovechamiento del tiempo libre, entre los maestros y maestras que laboran dispersos a lo largo y ancho de la vasta geografía Departamental del Chocó. Además, del sano esparcimiento, que se logrará mediante la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y de las actividades culturales, consideramos que el desarrollo de este proyecto, servirá de terapia alternativa para disminuir el estrés ocasionado por el desempeño de la labor pedagógica, en la perspectiva de recuperar en parte la salud física y mental de los docentes; contribuyendo de esta forma en la creación de hábitos para mejorar la calidad de vida de los maestros y las maestras del Chocó.

La finalidad de implementar estos juegos no es otra que la de mejorar el desempeño de las actividades físicas de nuestros docentes que hacen partes de la entidad, teniendo en cuenta los planes de desarrollo tanto del orden nacional, como Departamental y Municipal, para lo cual se hace necesario la elaboración de un estudio técnico mediante el cual las instituciones públicas proyectan el cumplimento de las políticas, objetivos y misión, en busca de mejores prácticas que permitan reformar y mejorar la prestación de sus servicios.

La ley 181 de 1985, ley general de deportes plantea en su artículo 1°: " los objetivos generales de la presente ley son el patrimonio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en

desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas"

Teniendo en cuenta el espíritu de la presente ley, es importante identificar ciertas problemáticas que se encuentran en estos momentos incidiendo de forma negativa en el desarrollo normal de la práctica de actividad física, el deportes y la recreación en los Establecimientos educativos del departamento del choco; dentro de los factores, encontramos problemas de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, prostitución y otros como los juegos de azar, la tecnología y sus diferentes redes sociales; estos están reincidiendo en los jóvenes en la falta de compromiso y participación de actividades saludables y de sano esparcimiento, lo cual solo contribuye a adoptar inadecuados hábitos de vida saludables y a generar conflictos sociales y de violencia entre ellos.

Por parte de la SEDCHOCÓ, se está liderando actualmente la participación para representar a el Departamento del Chocó en los Juegos del Magisterio 2024 lo cual se llevará a cabo en los Municipio **Quibdó Acandi, Istimina y Tado.** , evento que requiere de la contratación de servicio para adquisición camisetas, Escenarios Deportivos, Hidratación, pendones, botiquín e implementos deportivos de las disciplinas ***Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Tejo, Mini Tejo, Ajedrez, Danza, Música, Teatro, Pintura, Billar libre(F), Billar Tres bandas(M), y Oralidad.***

Por otro lado, los programas de capacitación y formación de las entidades públicas territoriales podrán ser diseñados, homologados y evaluados por la ESAP, de acuerdo con la solicitud que formule la respectiva institución. Si no existiera la posibilidad de que las entidades o la ESAP puedan impartir la capacitación podrán realizarla entidades externas debidamente acreditadas por esta.

PARÁGRAFO. Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

La secretaria de educación departamental en el mes de julio de 2024, realizara el primer encuentro de directivos docentes de los establecimientos educativos adscritos a la Secretaria de Educación Departamental, con el fin de impartir lineamientos que conllevan al buen desempeño académico de los establecimientos educativos. Por su parte, se hace necesario realizar el segundo encuentro de rectores finalizando e calendario académico 2024 para realizar evaluación de los mismo que nos permitan fortalecer las debilidades para el inicio del calendario académico 2025.

La Secretaria de Educación Departamental del Choco, acoge la propuesta para la transformación el Chocó del nuevo gobierno departamental "**Choco ruta hacia el progreso**" 2024– 2027, el cual en procura del bienestar de todos los chocoanos, la sed chocó en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contar con un operador logístico, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

El propósito conferido al Foro Educativo Nacional 2024 - FEN2024 es generar espacios de debate público, participación, intercambio de saberes y reflexiones que permitan reconocer, implementar y fortalecer la política pública encaminada al acompañamiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje y el lugar de la evaluación formativa en el mejoramiento de la calidad educativa, para así contribuir al cierre de brechas y asegurar las trayectorias educativas completas que favorecen el pleno desarrollo de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del país.

Que, con el desarrollo de los foros educativos se busca robustecer los ecosistemas educativos con propuestas pertinentes y oportunas que susciten no solo reflexiones sobre asuntos académicos, sino que favorezcan la participación y la construcción de aprendizajes para la vida misma (Organización de las Naciones Unidas). En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional convoca a académicos, investigadores, directivos, técnicos, docentes, cuidadores, estudian- tes, familias, orientadores y demás actores de la comunidad educativa, desde la educación inicial hasta la educación superior, a reflexionar y plantear discusiones relacionadas con a) la transformación de las prácticas pedagógicas a través de la cultura de la evaluación que pone de presente la evaluación formativa y el uso de resultados como parte del proceso formativo que promueva el desarrollo integral y aporte al cierre de brechas de aprendizaje; b) posicionar el desarrollo socioemocional como aspecto central del desarrollo humano y vital para lograr el cierre de brechas de aprendizajes c) la importancia de la formación y el acompañamiento a los directivos docentes, docentes y cuidadores de manera que aporte al logro de trayectorias educativas completas; c) la resignificación de la gestión territorial como un compromiso de todos los acto- res para avanzar en la mejora de la calidad de la educación desde la Educación Inicial hasta la Educación Superior, y d) el fortalecimiento de las alianzas entre la familia y la escuela, las instituciones de educación superior, el sector productivo y el Estado de manera que se construyan oportunidades para la realización de proyectos de vida de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.

Que, en el documento orientador sobre el foro educativo para la vigencia 2024, se establecen unos lineamientos específicos para el desarrollo de los foros de educación territorial, consignando el mismo lo siguiente: Para el desarrollo de los foros educativos territoriales (municipales, distritales o departamentales), se propone al área de calidad de las Secretarías de Educación para que lidere e implemente las acciones necesarias para el buen desarrollo de sus foros, a través del profesional o equipo designado. En los foros educativos territoriales se recomienda: • Abrir un espacio para la reflexión y debate público que permitan reconocer, implementar y fortalecer la política pública dirigida a acompañar los procesos de enseñanza - aprendizaje y la resignificación de la evaluación para contribuir a una verdadera cultura de la evaluación que aporte al cierre de brechas y al mejoramiento de la calidad de la educación, y que promueva trayectorias educativas completas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del país. • Desarrollar conversatorios, paneles, conferencias, talleres en otras actividades académicas que crea pertinente cada secretaría de educación en el marco de su autonomía territorial. • Invitar a participar a los diferentes actores del sector educativo, entidades públicas y privadas que contribuyan al ejercicio de reflexión, debate y generación de recomendaciones a la política pública. • Reconocer y dar incentivos a las mejores experiencias significativas según sus posibilidades y autonomía territorial. • Recoger recomendaciones de política pública relacionas con las temáticas del FEN2024 con el fin de presentarlas al MEN como insumo en el evento central del FEN2024.

El Docente Orientador tiene la responsabilidad de intervenir para interactuar con el complejo conjunto de actitudes, expectativas, formas de sentir y de aprender, formas de hacer en el aula que indiscutiblemente, llevan implícito el afecto circunscrito a la construcción del conocimiento y al ejercicio de los valores. Por consiguiente, debe facilitar y apoyar la construcción de vida escolar, familiar y social, a través de acciones tendientes al conocimiento, la reflexión, el análisis, la comprensión, la orientación de la relación del niño y el adolescente consigo mismo y con la sociedad.

El ser humano se encuentra inmerso en un contexto global y consecuentemente hace responsable a la educación, en la medida en que ésta tiene un papel fundamental en el desarrollo de los individuos y de las sociedades. Los cambios que plantea la “aldea Global” como expresión de la profunda restructuración cultural, tal como lo plantea Morín (1999), implican modificaciones en las dinámicas de organización de la sociedad y

en particular del sistema educativo; en tanto que el conocimiento del mundo se vuelve una necesidad intelectual y vital al mismo tiempo que reconocer y conocer los problemas del mundo.

Cuando se describe y se intenta explicar el sentido social y la naturaleza del quehacer educativo como consecuencia de los cambios y transformaciones propias de dicho proceso de globalización – en el ámbito político, económico, axiológico, cultural- aparece la escuela como una instancia de mediación cultural entre los significados, los conocimientos, los sentimientos y las conductas del individuo y de su relación social; lo cual sugiere revisar permanentemente los contenidos y las prácticas educativas.

En consecuencia, la concepción compleja del género humano comprende la relación individuo-cultura-sociedad, y una función vital de la escuela es comprometerse con el proceso de SER lo cual debe redundar en sus relaciones con el entorno, su compromiso con la sociedad y su poder de transformación.

el Orientador deberá favorecer la fundamentación del proyecto de vida del estudiante en la construcción y desarrollo de procesos de autoestima, autonomía, socioafectividad, valores convivenciales, habilidades de comunicación y expresión de sentimientos; como pilares de su personalidad y de su identidad como ser humano individual y social.

Actualmente, el educando es considerado como el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral, pero en muchas ocasiones se ve impedido para realizarlo de manera adecuada ya que no ha logrado el pleno desarrollo de su personalidad, es decir que tiene algún conflicto o dificultad en cuanto a la toma de decisiones personales, identificación de aptitudes e intereses, solución de conflictos, participación en la vida académica social y comunitaria, desarrollo de valores, entre otros. Es en este tipo de conflictos en los cuales la orientación educativa sirve como medio articulador o hilo que puede entretejer la red que facilite la solución adecuada en los contextos educativo, familiar y personal de niños y jóvenes que acuden a la escuela.

La orientación educativa permite principalmente la construcción de un proyecto de vida como base para que los estudiantes puedan fijarse metas, alcanzarlas y lograr la realización personal a corto, mediano y largo plazo. Esta área de la educación tiene como objetivo fomentar los procesos continuos de ayuda al estudiante para que desarrolle al máximo sus capacidades en la dirección más beneficiosa para él, su familia y el contexto donde se desempeña. De la misma forma como el docente orientador comienza un proceso de evaluación con el fin de determinar las habilidades y dificultades en diferentes áreas, y así poder darles el direccionamiento adecuado.

En aras de fomentar las competencias de los docentes orientadores para desarrollar programas que fomenten un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamenten en los valores individuales y sociales se desarrollará un encuentro de docentes orientadores de los establecimientos educativos; donde se les capacitará en temas de promoción de la salud mental, maltrato infantil (abuso), violencia Intrafamiliar, uso de sustancias psicoactivas, Bullying, hurto, redes de apoyo, hábitos y técnicas de estudio, convivencia institucional, sentido de pertenencia institucional, problemas de aprendizaje, necesidades especiales educativas, PEI, plan operativo de acción, evaluación de la gestión, planes de mejoramiento, formas y canales de participación de la comunidad, clima escolar

RESULTADOS ESPERADOS

De conformidad con lo expuesto, la Secretaria de Educación Departamental del Chocó, requiere adelantar un proceso de contratación, tendiente a la contratación de un operador logístico que apoye la capacitación a docentes orientadores adscritos a la planta de la SEDCHOCO de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental

La realización de actividades como estas, sin duda alguna, conlleva a fortalecer y/o afianzar las competencias, ya que estos espacios permiten la participación, el reconocimiento y fortalecimiento del desempeño de sus labores en el aula, por medio de estas actividades llevadas a cabo en espacios diferentes a los laborales, permite que los docentes orientadores puedan compartir experiencias y conocimientos con pares de otros establecimientos educativos.

- Diseño de estrategias metodológicas que promuevan "la concepción integral de la persona humana" que incluya el desarrollo de la personalidad, el complejo proceso de la construcción del conocimiento, la formación de intereses, motivaciones, expectativas, la toma de decisiones y el desarrollo de procesos valorativos.
- Planteamiento de estrategias planes y programas articulados al PEI
- Planteamiento de estrategias y actividades encaminadas a promover el desarrollo de comportamientos, habilidades, valores, y actitudes en la comunidad educativa lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental

Motivar a los docentes de tecnología e informática de los establecimientos educativos del departamento del Chocó al uso y apropiación de medios y TIC teniendo en cuenta que estos son transversales a todo el ámbito escolar, convirtiéndose en un medio para alcanzar la calidad educativa.

Desde la difusión del internet, mucho se dijo acerca de los beneficios que tendría la educación teniendo en cuenta el avance significativo de las TIC; y en efecto, luego de diversos estudios y numerosas discusiones tecnológicas y científicas, es notorio que las comunidades alrededor del mundo; al punto que las TIC se han convertido en movilizadoras de progreso, dado que favorecen en economía, tiempo y eficacia a quienes las usan de manera responsable generando capital intelectual, e incidiendo, hoy en día, en casi todas las actividades humanas.

Así las cosas, ante el panorama favorecedor de las TIC, los países latinoamericanos a través de sus gobiernos se comprometen cada día más en cómo transformar sus sistemas educativos y en la manera de cómo integrar a los estudiantes sin distinción alguna para así garantizar oportunidades acordes a las políticas de una nueva sociedad cada vez más global. Entonces, de esta manera se contribuye a acrecentar un fenómeno inclusivo que promueve la preparación de ciudadanos competentes que afronten los nuevos retos que llegan con los avances del siglo XXI.

Retomando las políticas que comprometen a los países latinoamericanos en lo referente a la articulación de las TIC con la educación, Colombia se ha comprometido plenamente a través de la Constitución Política de 1991, Artículo 20: "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva". Y el Artículo 67: "La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

Así, presentada la situación, se hace oportuna la implementación de proyectos que involucren la educación con las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información, por ello, el compromiso del Gobierno nacional con la educación queda claramente establecido en la Ley de TIC que dice: "Artículo 39. Articulación del Plan de TIC: "El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones coordinará la articulación del Plan de TIC, con el Plan de Educación y los demás planes sectoriales, para facilitar la concatenación de las acciones, eficiencia en la utilización de los recursos y avanzar hacia los mismos objetivos. Apoyará al Ministerio de Educación Nacional para:

1. Fomentar el emprendimiento en TIC, desde los establecimientos educativos, con alto contenido en innovación.

2. Poner en marcha un Sistema Nacional de alfabetización digital.

3. Capacitar en TIC a docentes de todos los niveles

4. Incluir la cátedra de TIC en todo el sistema educativo, desde la infancia.

Lo anterior en el marco de la Revolución Educativa propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, quien considera que "la formación del docente es un factor esencial para cualificar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la integración de las TIC para seguir contribuyendo a la implementación de estas en el departamento de Chocó, se hace necesario superar un problema de gran tamaño el cual consiste en el deficiente o nulo servicio de energía, producto de varias causas, entre ellas, la característica especial de la topografía y el nivel de desarrollo tecnológico del departamento.

En aras de masificar el uso de las TIC en el departamento del Chocó se desarrollará un encuentro de docentes de tecnología e informática de EE donde se les capacitará en temas de robótica, innovación, contenidos educativos digitales, recursos digitales, nuevas tecnologías, desarrollo de páginas Web teniendo en cuenta que se han implementado proyectos y estrategias afines como Vive Digital Chocó 1 y 2, PROFUTURO, y en implementación Centros Digitales, Estrategia de Conectividad Escolar, Computadores para Educar, entre otros, los cuales dejan capacidad instalada en los establecimientos educativos (Kits de robótica y herramientas TIC tanto software como hardware) las cuales para su adecuado uso y aprovechamiento en los procesos de enseñanza - aprendizaje requieren que tanto los docentes como los estudiantes se actualicen de acuerdo con los cambios tecnológicos que los mantenga a la vanguardia permitiendo un aprendizaje más interactivo y participativo, favoreciendo el trabajo colaborativo en las aulas y propendiendo por el mejoramiento de la calidad educativa.

Se hace necesario el desarrollo de este tipo de encuentros en la medida que las TIC en la educación son transversales a todas las áreas del conocimiento, además que permite integrar a toda la comunidad educativa y entidades a fines, lo cual conlleva a hablar un solo idioma TIC en todo el departamento.

El desarrollo del presente objeto contractual permitirá darles un enfoque ilustrativo a los proyectos antes implementados en los establecimientos educativos en materia de TIC procurando que los mismos no queden obsoletos y que sus herramientas (capacidad instalada) se les saque el mayor provecho a través de la actualización y capacitación a los docentes con temas de actualidad en TIC.

RESULTADOS ESPERADOS

De conformidad con lo expuesto, la Secretaria de Educación Departamental del Chocó, requiere adelantar un proceso de contratación, tendiente a la contratación de un operador logístico que apoye la capacitación en TIC para motivar e incentivar a los docentes de los establecimientos educativos de la SEDCHOCO.

La realización de actividades como estas, sin duda alguna, conlleva a fortalecer las competencias y/o afianzar las competencias, ya que estos espacios permiten la participación, el reconocimiento y fortalecimiento del desempeño de sus labores en el aula, por medio de estas actividades llevadas a cabo en espacios diferentes a los laborales, permite que los docentes y directivos docentes pueden compartir experiencias y conocimientos con pares de otros establecimientos educativos.

- Fortalecimiento las competencias TIC de la comunidad educativa beneficiada por Computadores para Educar a partir de talleres que incentiven en las sedes educativas el uso y la apropiación pedagógicas de las TIC de al menos 123 personas entre docentes de los establecimientos educativos adscritos a la SEDCHOCO, 20 invitados especiales y 10 funcionarios de la SEDCHOCO.
- Fomento de redes de transferencia de conocimiento y apoyo entre pares para incentivar la apropiación de las TIC.
- Socialización y reconocimiento las experiencias TIC de los docentes.
- Promover la creatividad de los docentes en el uso de las TIC para la implementación en el aula.
- Generación transferencias en las prácticas educativas con uso TIC.

De conformidad con lo expuesto, la secretaria de Educación Departamental del Chocó, requiere adelantar un proceso de contratación, tendiente a la contratación de un operador logístico que apoye la realización de los siguientes eventos: juegos del magisterio, encuentro de docentes de tecnología e informática de las instituciones educativas de la subregión del San Juan de la SEDCHOCO, segundo encuentro de rectores y directivos rurales de los establecimientos educativos de la secretaria de educación departamental del chocó, encuentro de docentes orientadores adscritos a la planta de la SEDCHOCO, encuentro de docentes de tecnología e informática de las instituciones educativas de la subregión del San Juan de la SEDCHOCO

Se precisa que la entidad no cuenta con personal idóneo y capacitado para encargarse de la operación logística del espacio y las condiciones requeridas para tales eventos, es por ello por lo que se hace necesario adelantar un proceso de selección objetiva que permita identificar la oferta más favorable para contratar un operador logístico que esté en capacidad de coordinar integralmente las actividades a desarrollar.

OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES COMO LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO, EL ENCUENTRO DE RECTORES, FOROS EDUCATIVOS, ENCUENTRO DE PSICORIENTADORES Y ENCUENTRO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGO	PRODUCTO
90101500	Establecimiento para comer y beber
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de Cafetería

- **FICHA TECNICA JUEGOS DEL MAGISTERIO:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
Pendones medidas 100 x 1.50(juegos del Magisterio2022 Baloncesto*(M)* y Baloncesto*(F),* Voleibol *(M)* Voleibol *(F),* Futbol *(M) y* Futbol *(F),* Futbol Sala *(M),* Futbol Sala *(F), Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Tejo, Mini Tejo y Danza, Música, Teatro, Pintura, Billar libre(F), Billar Tres bandas(M), y Oralidad,* y Encuentro folclórico 2022- Disciplina Danza, Música, Teatro y Narración oral) por cada disciplina	5 por zona
camiseta Manga Corta, Estas deben ser en material algodón, en su parte delantera encontramos el logotipo de la entidad, con un letrero que diga juegos del magisterio 2024 En las diferentes tallas **-S - M - L -XL- 3XL**	633
Especialista en Danza tradicional con experiencia de más de 5 años en el área artística.	5
Profesional en el área de humanidades (Trabajador social, docente de artística, música y danza) con diplomado en expresión dancística, danza Con experiencia de más de 7años en el área artística.	5
Profesional Especializado en desarrollo humano, en música, arte y danza, con experiencia de más de 10 años en el área artística.	5
Hidratación	5697
UNFORMES DE COMPETENCIA: Tejo***(M) y Mini Tejo(F)***, Natación***(M) y (F)***,Atletismo***(M) y (F)***,Ajedrez ***(M) y (F)***,Billar Libre, Billar Tres Bandas En las diferentes tallas **XS -S - M - L -XL- 3XL** los cuales deben contar con las siguientes características: Logo de la Secretaria de Educación Departamental y al respaldo el número del jugador	921
Camiseta con mangas Para Tejo y Mini Tejo, Estas deben ser en material microfibra, en su parte delantera encontramos el logotipo de la entidad. En la parte trasera encontramos el nombre del choco en letras grandes con el número de jugador, en la parte delantera derecha el escudo del departamento	354
UNIFORMES DE PRESENTACION: En las diferentes tallas **XS -S-M-L - XL 4XL**, los cuales deben cumplir con las siguientes características: - **Camisa de presentación:** en tela de poliéster algodón tipo polo, con dos logos institucionales enmarcados en color blanco. - **Chaqueta:** En tela impermeable con forro y malla interna, color azul y verde con cuello tipo polo de manga larga con resorte en ambos puños, con tres bolsillos en ambos laterales en la parte inferior, marcada con logos de la entidad con dos líneas rectas. - **Sudaderas:** En tela impermeable con forro y malla interna, de color azul, bolsillos a ambos lados de las piernas externos; profundos con cierre, con bota recta, recortada.	633

Bolsos deportivos: Bolso tipo tula de color azul, material poliéster, Tipo de Cierre: Cremallera Tipo de Correa: Correas de hombros - Correa manos libres Compartimentos: Sencillo-bolsillo externo Medida Largo: 27cm Medida Ancho: 27cm Medida Fondo: 27cm Medida Correa: 100cm	633
Botiquín de primeros auxilios: plástico tipo lonchera, blanco, con cierre a presión este debe contener (alcohol, tapabocas, gasa, jeringa, algodón, acetaminofén, baja lengua, curitas, frasco de solución Neodine, 4 pares de guantes, unas tijeras, una venda elástica 3x5)	5

FICHA TECNICA ENCUENTRO DE RECTORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS, CON VIDEO BEAM, SONIDO, PANTALLA PARA PROYECCIONES E IMPRESORA; DISPENSADOR DE AGUA, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS POR CINCO (5) DÍA.	3
2	**KIT DE BIOSEGURIDAD:** EL CUAL DEBE CONTENER DIEZ (10) TAPABOCAS DESECHABLES TERMOSELLADOS Y UN ALCOHOL DE 100ML.	100
3	**DESAYUNO:** QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	500
4	**REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE:** PASTEL DE JAMÓN Y QUESO, CARNE O POLLO, CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	1000
5	**ALMUERZOS QUE CONTENGA:** SOPA, UNA PROTEÍNA (RES, POLLO O PESCADO). UN CARBOHIDRATO (ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO) PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO NATURAL Y UN CONFITE.	500
6	EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO CONFORMADO POR DOS (2) PERSONAS PARA LA COORDINACIÓN DEL EVENTO DURANTE LOS DIAS DE CAPACITACIÓN.	2

7	**CAPACITADOR CON PERFIL EN DERECHO:** Profesional en Derecho con una experiencia mínima de 3 años, a partir de la expedición de su título como profesional, con posgrado en derecho administrativo.	1
8	**CAPACITADOR CON PERFIL EN PSICOLOGIA: P**rofesional en Psicología con experiencia y capacidad en aspectos sociales, especialista en gerencia de servicios sociales, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título de especialista requerido. Con experiencia laboral en acompañamiento psicosocial y en coordinación pedagógica.	1
9	**CAPACITADOR CON PERFIL EN TRABAJO SOCIAL:** Profesional en trabajo social con una experiencia mínima de 2 años a partir de la expedición de su título como profesional, con experiencia en procesos sociales.	1
10	**CAPACITADOR CON PERFIL EN EDUCACIÓN:** Profesional en las diferentes áreas de Formación, con una experiencia mínima de 5 años a partir de la expedición del título profesional, magister en educación con experiencia en el área de 3 años a partir de la expedición de su título como magister.	1

FICHA TECNICA FOROS EDUCATIVOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Alquiler de auditorio con buena ventilación y batería sanitaria con capacidad para Doscientas (200) personas, este debe incluir silletería, video beam, pantalla para proyecciones, set de sonido de 6000 a 8000 watts sistemas tipo columna para conferencias corporativas, dos (2) micrófonos inalámbricos. por un periodo de dos (2) días. Nota: El alquiler del auditorio contiene la prestación del servicio de aseo antes y durante y después de la actividad a realizar.	UNIDAD	1
2	Decoración del evento, el contratista deberá garantizar un espacio que cuente con una decoración sobria, neutral que permita que sea un espacio agradable para las actividades a desarrollar. Además se solicita que la mesa de jurados del foro se encuentre de gala con mantelería y un centro de mesa en flores naturales, en cuanto a la mesa de ingreso y control de asistencia esta debe estar con mantelería contar con los lapiceros suficientes para el registro de asistencia suministrados los formatos por la SEDCHOCO.	GLOBAL	1
3	Diseño e impresión de pendón o banner institucional tipo roll up. medida 100 cm x 70 cm, tipo araña con su respectivo estuche, alusivo a la actividad a realizar.	UNIDAD	2

4	**Refrigerio (Mañana /Tarde)**: El cual deberá incluir: **Op1.** (1 Yogurt, y una galleta de 250 gr tipo sal) **Op2.** (Una fruta y un Yogurt) **Op3.** (Un jugo en caja de 200ml y una galleta de 250gr). Durante dos días.	UNIDAD	400
5	**HIDRATACIÒN** - Botellas de agua en una presentación de 600ml. Pack por 24 Botellas	PACK POR 24 UNIDADES	5
6	**ALQUILER DE ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR PUNTO DE ENCUENTRO.** Debe tener como mínimo un operario atendiendo, el servicio este debe incluir, café, agua, aromáticas; Vasos en icopor, Stick pack Azúcar x 5gr, Insta-crem sobres, servilletas y mezcladores. Durante dos (2) días.	UNIDAD	1
7	**KIT -Materiales didácticos** para el desarrollo de la actividad (1Tijera, 2 cajas Marcadores Borraseco, 1 Resma de papel carta, 1 Resma de papel Oficio, 1 Caja de Lápiz y 1 Caja x 12 Unidades de borrador, pliegos de cartulinas)	GLOBAL	1
8	**KIT DE BIENVENIDA PARA LOS PARTICIPANTES AL EVENTO.** El cual debe contener una agenda institucional tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2023 y 2024, y un lapicero marcado con logos institucionales, este kit deberá estar empacado en una bolsa en tela ecológica marcada con los logos institucionales.	UNIDAD	200
9	**INSENTIVOS A LA EXPERIENCIA E INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** el contratista deberá garantizar la entrega de TELEVISORES SMART TV de 50", con las siguientes características: Tipo de pantalla del TV: LED, Resolución: FHD / 4K-UHD / UHD, Sistema operativo: Androi /WebOs/ Tizen, WiFi Direct: Si, Sintonizador digital: DVB- T2 / , Puertos HDMI: 2 / o superior, Puertos USB: 2 / o superior, Ethernet (LAN): Si	UNIDAD	5

FICHA TECNICA ENCUENTRO DE PSICORIENTADORES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
	LUGAR DE EVENTO: (ISTMINA)	
1	DOS DIAS DE ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN PERSONAS (166) PERSONAS. CON SILLETERIA, VIDEO BEAM Y PANTALLA PARA PROYECCIONES	1
2	DECORACIÓN DEL SALÓN CON IDENTIDAD ALUSIVA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1
3	DOS DIAS DE ALQUILER SET DE SONIDO DE 6000 A 8000 WATTS SISTEMAS TIPO COLUMNA PARA CONFERENCIAS CORPORATIVAS	1

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
	LUGAR DE EVENTO: (ISTMINA)	
4	UN PRESENTADOR DEL EVENTO POR DOS DIAS	1
5	DOS DIAS DE REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC	664
6	DOS DIAS DE DESAYUNO PARA (20) INVITADOS	40
7	DOS DIAS DE ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO PARA (20) INVITADOS	40
8	DOS DIAS DE CENA PARA (20) INVITADOS	40
9	DOS DIAS DE HOSPEDAJE PARA (20) INVITADOS	40
10	TRANSPORTE TERRESTRE QUIBDO - ISTMINA - QUIBDO	40
11	DOS DIAS DE HIDRATACIÒN - Botellas de agua en una presentación de 600ml	664
12	ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA PARA DOS DIAS	1
13	AGENDAS INSTITUCIONAL tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2024 y 2025, e impresión con logo institucional en la portada.	166
14	BOLIGRAFO	166
15	PERSONAL PARA SERVICIO DE MESERO POR LOS DIAS	6
16	KIT DE APOYO A LAS LABORES DE LAS DOCENTES ORIENTADORAS que contiene: 5 libros sobre derechos humanos, 5 libros de educación para la sexualidad, 5 libros sobre prevención y mitigación de la violencia escolar, una memoria USB con contenidos educativos digitales sobre convivencia escolar, superación personal y orientación vocacional.	136

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
	LUGAR DE EVENTO: (ISTMINA)	
17	MEMORIAS USB DE 16 GB: Para 166 personas entre directivos docentes, docentes, invitados especiales y funcionarios de la SED que harán parte del encuentro de capacitación	156
18	TABLET DE 10" 32GB, 3GB DE MEMORIA RAM: Para rifar durante el encuentro de capacitación a los docentes orientadores	10
19	CAPACITADOR EN EL PERFIL: Psicólogo , Trabajadora Social	1
20	CAPACITADOR EN TIC PERFIL: Psicólogo , Trabajadora Social	1
21	MEMORIAS USB DE 16 GB: Para 166 personas entre directivos docentes, docentes, invitados especiales y funcionarios de la SED que harán parte del encuentro de capacitación	166
22	CAMISETAS TIPO POLO BORDADAS CON LOGO DE LA ENTIDAD Y ESCUDO DEL DEPARTAMENTO	166
23	PUBLICIDAD: pendones alusivos al evento de 1*2 metros	6
24	PUBLICIDAD: escarapela completa	166

FICHA TECNICA ENCUENTRO DOCENTES TIC

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
	LUGAR DE EVENTO: ISTMINA	
1	DOS DIAS DE ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIENTO VIENTITRES PERSONAS (123) PERSONAS. CON SILLETERIA, VIDEO BEAM Y PANTALLA PARA PROYECCIONES	1
2	DECORACIÓN DEL SALÓN CON IDENTIDAD ALUSIVA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1
3	DOS DIAS DE ALQUILER SET DE SONIDO DE 6000 A 8000 WATTS SISTEMAS TIPO COLUMNA PARA CONFERENCIAS CORPORATIVAS	1
4	UN PRESENTADOR DEL EVENTO POR DOS DIAS	1

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
	LUGAR DE EVENTO: ISTMINA	
5	DOS DIAS DE REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC	492
6	DOS DIAS DE DESAYUNO PARA (20) INVITADOS	40
7	DOS DIAS DE ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO PARA (20) INVITADOS	40
8	DOS DIAS DE CENA PARA (20) INVITADOS	40
9	DOS DIAS DE HOSPEDAJE PARA (20) INVITADOS	40
10	TRANSPORTE AEREO BOGOTA QUIBDO BOGOTA - TERRESTRE A ISTMINA	8
11	TRANSPORTE AEREO MEDELLIN QUIBDO MEDELLIN - TERRESTRE A ISTMINA	5
12	TRANSPORTE TERRESTRE QUIBDO - ISTMINA	40
13	DOS DIAS DE HIDRATACIÓN - Botellas de agua en una presentación de 600ml	246
14	ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA PARA DOS DIAS	1
15	AGENDAS INSTITUCIONAL tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2024 y 2025, e impresión con logo institucional en la portada.	123
16	BOLIGRAFO	123
17	PERSONAL PARA SERVICIO DE MESERO POR LOS DIAS	6
18	MEMORIAS USB DE 16 GB: Para 80 personas entre directivos docentes, docentes, invitados especiales y funcionarios de la SED que harán parte del encuentro de capacitación	93
19	CAPACITADOR EN TIC PERFIL: ingeniero teleinformática o de sistemas con postgrado en control de redes o software o ingeniería informática con al menos diez años de experiencia general contados a partir de la obtención del título profesional, con estudio en docencia universitaria que le permitan contar con herramientas suficientes para control del escenario y personal a capacitar, conocimientos en Software y hardware.	1
20	CAPACITADOR EN TIC PERFIL: ingeniero teleinformática o de sistemas con experiencia en robótica educativa	1
21	TABLET DE 10" 32GB, 3GB DE MEMORIA RAM: Para rifar durante el encuentro de capacitación a los docentes y directivos docentes participantes	15

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
	LUGAR DE EVENTO: ISTMINA	
22	PORTATIL: Memoria RAM 4GB, Disco Duro HDD SATA3 500 GB, Pantalla 14.0" HD, Tarjeta de video Gráficos integrados Intel HD 520, Audio Integrado de alta definición y conector, Puertos / Ranuras 3 puertos, Sistema Operativo Windows 10 Profesional 64 bits en español	13
23	CAMISETAS TIPO POLO BORDADAS CON LOGO DE LA ENTIDAD Y ESCUDO DEL DEPARTAMENTO	123
24	PUBLICIDAD: pendones alusivos al evento de 1*2 metros	6
25	PUBLICIDAD: escarapela completa	123

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA:

El contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades:

1) Prestar el servicio de manera oportuna y con responsabilidad dentro de las fechas y horario establecido
2) Entregar los bienes con las especificaciones y en las cantidades requeridas.
3) Suministrar la alimentación y e hidratación en perfecto estado de salubridad, y aptos para el consumo humano
4) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los Documentos del Proceso.
5) Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de EL CONTRATISTA con la SEDCHOCO.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses de la SEDCHOCO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución;
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la SEDCHOCO;
11) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SEDCHOCO en el momento en que sea requerido por el mismo.
12) Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
13) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

2.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

A. Conocer los pliegos de condiciones, con sus respectivas adendas, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
B. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, el pliego de condiciones con sus respectivas adendas, el Anexo Técnico, y el contrato, las buenas prácticas propias de la industria y del sector, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido.

C. Suscribir oportunamente el acta de inicio.
D. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales y acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

E. Abstenerse de sustituir, sin previa autorización expresa y escrita otorgada por la secretaría de educación departamental.

F. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

G. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

H. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.

I. Reportar al supervisor y/o interventor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.

J. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría de Educación Departamental y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

K. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la secretaría de educación departamental, a través del supervisor del contrato.
L. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio.

2.4 OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION:

1. Suministrar la información necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.

3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

2.5. PRODUCTOS A ENTREGAR:

El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato acorde a los parámetros pres establecidos por la secretaría de educación departamental, como se denota en las condiciones técnicas exigidas.

2.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En consideración al presupuesto oficial del presente proceso, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

2.7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta que la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto **1082 DEL 2015** regulan el trámite para adelantar la modalidad de Selección Abreviada menor cuantía, la cual se realizará mediante invitación publica formulada a través de la página www.contratos.gov.co, la secretaría de educación departamental establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes y conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable para la entidad será la de menor precio.

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de hasta agotar el presupuesto o hasta 31 de diciembre del 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

3.0. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente proceso contractual dependerá del municipio priorizado por el supervisor del contrato

3.1 SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO.

La Supervisión del contrato será realizada por la secretaría de Educación departamental, quien tendrá a su cargo las atribuciones en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 de la Ley 1474 de 2011. **1.** Realizar el seguimiento y a la ejecución del contrato. Por lo anterior podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en el contrato. **2**. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los elementos suministrados, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y ficha técnica. **3.** Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, ficha técnica y en la propuesta presentada. **4**. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **5**. Informar a la Oficina Jurídica, respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. **6**. Recibir la correspondencia del Contratista luego de radicada en la Secretaría de Educación Departamental y hacer las observaciones que estime convenientes. **7**. Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación y aval del ordenador del gasto. **8**. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato,

conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **10.** Certificar el cumplimiento del objeto contractual. Dicha certificación será requisito previo para el pago que deba realizar Secretaría de Educación Departamental. **11.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.**12**. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada por la supervisión de conformidad con la Ley. **13.** Es obligatorio para el supervisor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. **14.** Los supervisores del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **15**. Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por las normas pertinentes (sólo en caso de que el CONTRATISTA sea persona jurídica); 16. Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El valor del contrato a será por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($840.000.000, 00) M/TE**, incluido los impuestos a que haya lugar, discriminados así:

1. **JUEGOS DEL MAGISTERIO:** TRESCIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($349.978.000) MCTE

2. **ENCUENTRO DE RECTORES Y DIRECTIVOS RURALES:** CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 122.500.000,) M/CTE**.**

3. **FORO EDUCATIVO:** CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 122.500.000,) M/CTE.

4. **ENCUENTRO ORIENTADORES:** CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($122.500.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO

5. **ENCUENTRO DOCENTE TIC**: CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($122.500.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio requerido. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

El valor del contrato es soportado por la Secretaría de Educación Departamental, con el estudio de mercado realizado, consistente en tres cotizaciones.

3.3 FORMA DE PAGO:

La Secretaría de Educación Departamental, efectuará el pago del valor del respectivo contrato, de la siguiente forma: por evento realizado, previa entrega de: **a)** Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. **b**) Cuenta de Cobro o factura según corresponda. **c**) Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. **d**) Informe de seguimiento por parte del supervisor. **e**) Certificado de Cumplimiento total del contrato por parte del supervisor. **f**) Comprobante de Ingreso y egreso al almacén de los Bienes suministrados por el contratista. **g**) Planilla pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

3.4 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Se verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente pliego de condiciones.

Varios proponentes calificados "HABILITADOS", en este evento seguirán el siguiente procedimiento:

La Secretaría de Educación Departamental en una segunda etapa asignará la puntuación para determinar la propuesta más ventajosa una vez aplicadas las fórmulas y los puntajes para cada criterio de calidad y precio que se detallan:

CONCEPTO	**PUNTAJE**
PROPUESTA ECONOMICA	650
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	150
FACTOR TECNICO	
Factor por no haber sido multado en los últimos cinco (5) años	200
PUNTAJE	**1.000**

3.5 ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

CLASE	**TIPIFICACION DEL RIESGO**		**ASIGNACION DEL RIESGO**		**ESTIMACION DEL RIESGO**		
EJECUCIÓN DEL	**DESCRIPCION**	**CONCEPTO**	**SECRETARIA**	**CONTRATISTA**	**EVALUACION**	**VALOR**	**%**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEMORA EN EL INICIO**	Efecto económico desfavorable causado por la demora en los trámites para perfeccionamiento, legalización e iniciación del contrato.		X	ALTO	20	50 %
	PROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	Efectos económicos desfavorables por incumplimiento en las fechas programadas para el desarrollo del objeto contractual.		X	ALTO	20	
	CUMPLIMIENTO EFICAZ DEL OBJETO CONTRACTUAL	Efecto económico desfavorable ocasionado por el incumplimiento del objeto contractual.	X		MEDIO	10	
LEGISLACION LABORAL	**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	Efecto económico desfavorable causado por la parálisis de la prestación del servicio por la falta de pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos profesionales y salarios de los empleados del contratista.		X	MEDIO	10	20 %
	PAGO DE PARAFISCALES	Efecto económico desfavorable derivado de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso contractual.	X		MEDIO	10	
FINANCIEROS	**RIESGO REGULATORIO DE LEY**	Efecto económico desfavorable causado por la parálisis del servicio causada por la falta de pago a terceros y/o		X	MEDIO	10	10 %

		derivado de cualquier reclamación					
CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO		Inconvenientes que se generen por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.		X	MEDIO	10	10 %
RIESGO POLITICO		Relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será asumido por el contratante	X		MEDIO	10	10 %
TOTAL						100	10 0%

3.6 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES:

La garantía de seriedad de la propuesta está destinada a afianzar el compromiso del proponente, de que en el caso de adjudicarse el proceso de selección, formalizará el respectivo contrato en los términos y plazos del mismo, inclusive el establecimiento de la garantía única contractual, la cual, una vez aprobada, constituye condición indispensable para la ejecución del contrato.

Para tal efecto el proponente debe allegar con su propuesta el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial. Se deberá adjuntar el recibo de pago de la prima correspondiente a la póliza de seriedad de la respectiva entidad aseguradora, Compañía de Seguros o Banco legalmente establecido en Colombia.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de secretaría de educación departamental- NIT 891.680.010-3, con una vigencia de mínimo **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la fecha de cierre de la presente modalidad de selección, estar referida al presente proceso contractual y encontrarse firmada por el tomador.

- **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO**

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Educación Departamental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de

suscripción del respectivo contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de conformidad con la póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual se entregará a la entidad contratante junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas respectivas y que garantizará los siguientes riesgos: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. c) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir del perfeccionamiento del presente contrato d**) DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir del perfeccionamiento del presente contrato. PARÁGRAFO: Esta garantía deberá ser constituida a favor de la Secretaría de Educación Departamental (como asegurado/beneficiario), en formato de ENTIDADES PÚBLICAS y presentada por EL CONTRATISTA para la suscripción del Acta de Liquidación del contrato con la Secretaría de Educación Departamental

13. **OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

14. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el proceso de selección Abreviada de menor cuantía, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante convocatoria pública, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015. Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como Contrato de Prestación de Servicio.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

15. **LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.1.1. Y 2.2.1.2.4.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y el **"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación",** expedido por Colombia

Compra Eficiente, la presente contratación que se quiere suscribir está cobijada por un Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio vigente, de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable
Alianza Pacífico (Chile y Perú)	Bienes y servicios $655'366.000
Chile	Bienes y servicios $ 643'264.000
Corea	Bienes y servicios $655'366.000
Costa Rica	Bienes y servicios $1.162'733.000
Estados AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)	Bienes y servicios $852'074.000
Estados Unidos de América	Bienes y servicios $1.162'733.000
Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala)	$479'516.050
Unión Europea	Bienes y servicios $859'752.000

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para la presente contratación es **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($840.000.000)**, le es aplicable el correspondiente análisis de aplicación de los acuerdos comerciales vigentes

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (Chile y Perú)	**si**	**no**	**14**	**no**
Chile	**si**	**no**	**14**	**no**
Corea	**si**	**no**	**14**	**no**
Costa Rica	**si**	**no**	**14**	**no**
Estados AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)	**si**	**no**	**14**	**no**
Estados Unidos de América	**si**	**no**	**14**	**no**
Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala)	**si**	**no**	**14**	**no**
Unión Europea	**si**	**no**	**14**	**no**

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del presente Proceso establecerán en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

En conclusión, el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

YINA PAOLA REALES MORENO
Secretaria de Educación
Gobernación de Chocó

Proyectó: Beymar Alexander Mosquera Borja- Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Revisó: